



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Oficio No. INE/ED/DESPEN/0368/2026

Ciudad de México, a 30 de enero de 2026

LIC. ELIZABETH SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Consejera Presidenta del Instituto Estatal
Electoral y de Participación Ciudadana de
Oaxaca

Presente

Fundamento

Artículos 42, numeral 1, inciso m) y 48, numeral 1, incisos a), b) y f) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 26, fracciones I, II y VI, 455 y 457 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto); 8, incisos m) y s), 10, inciso d), 11, inciso, d), 12, inciso p), 76, 77, 80, 81, 85, 86, 87 y 89 de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos).

Antecedentes

1. Acuerdo INE/JGE110/2024 del 30 de agosto de 2024, mediante el cual la Junta General Ejecutiva (Junta) del Instituto Nacional Electoral (Instituto/INE) aprobó los Lineamientos.
2. Acuerdo INE/JGE112/2024, emitido por la Junta del INE el 30 de agosto de 2024, mediante el cual se aprobó el primer bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio) del sistema de los Organismo Públicos Locales Electorales (OPLE), correspondiente al periodo septiembre 2024–agosto 2025.
3. Acuerdo INE/JGE175/2024, emitido por la Junta del INE el 11 de diciembre de 2024, mediante el cual se aprobó el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2024–agosto 2025, así como la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante Acuerdo INE/JGE112/2024.
4. Acuerdo INE/JGE80/2025, emitido por la Junta del INE el 26 de abril de 2025, mediante el cual se aprobó la incorporación de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2024–agosto 2025.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Oficio No. INE/ED/DESPEN/0368/2026

5. Circular INE/ED/DESPEN/008/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, mediante la cual se notificó que la aplicación de la evaluación del desempeño del periodo septiembre 2024-agosto 2025 se realizaría del 17 de septiembre al 15 de octubre de 2025.

Solicitud

Al respecto, se solicita su apoyo para lo siguiente:

1. Realizar las gestiones que correspondan con el propósito de que el Dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE del periodo septiembre 2024–agosto 2025 (Dictamen general), mismo que se adjunta al presente, se someta a consideración del Órgano Superior de Dirección de ese Organismo Público Local, y se apruebe a más tardar el 28 de febrero de 2026. Lo anterior, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al Servicio.

Es importante señalar que el personal evaluado no podrá conocer el contenido previo a su aprobación. Por otro lado, el Dictamen general contiene los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio y de la Rama Administrativa que ocupó un cargo o puesto del Servicio por al menos seis meses durante el periodo que se evalúa.

2. Una vez aprobado el Dictamen General, se deberá solicitar a la Dirección de Profesionalización de esta Dirección Ejecutiva la habilitación de los dictámenes individuales en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), a fin de que puedan ser consultados y descargados. La solicitud deberá realizarse mediante la cuenta de correo electrónico: evaluacion.despen@ine.mx.
3. Notificar, mediante oficio o circular, los resultados de la evaluación del desempeño correspondientes al periodo septiembre 2024–agosto 2025 al personal del Servicio, dentro de un plazo máximo de un mes contado a partir de su aprobación.
4. Notificar, en el mismo plazo señalado en el punto anterior, los resultados de la evaluación del personal de la rama administrativa, únicamente con el propósito de contar con información sobre su desempeño, dado que no tendrán efectos en los demás mecanismos del Servicio.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Oficio No. INE/ED/DESPEN/0368/2026

Conforme a lo anterior, y con el propósito de que esta Dirección Ejecutiva cuente con los elementos necesarios para informar a la Comisión del Servicio y a la Junta de este Instituto respecto de la aprobación del Dictamen General por parte del Órgano Superior de Dirección del organismo que usted preside, le solicito atentamente girar las instrucciones pertinentes para que se envíen, a la cuenta de correo electrónico evaluacion.despen@ine.mx, el Acuerdo y los anexos considerados para su aprobación. Asimismo, le pido que se remita a la misma cuenta de correo electrónico una copia del acuse de recibo de la notificación de los resultados de las personas evaluadas.

Adicionalmente, con fundamento en el Estatuto y los Lineamientos, se anexa al presente el *“Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los OPLE”*, el cual detalla los pasos que debe seguir el personal evaluado que desee solicitar la revisión de su evaluación anual ante el Órgano de enlace, así como los requisitos que debe cumplir su solicitud. Se solicita, de manera atenta, que dicho procedimiento sea difundido junto con la notificación de los resultados.

Finalmente, es importante señalar que los dictámenes individuales de resultados de la evaluación del desempeño, con los que se notificará al personal, fueron generados en el subsistema de Evaluación del Desempeño del SIISPEN; por lo tanto, no será necesario generarlos nuevamente. Para su consulta, descarga e impresión, el personal evaluado deberá seguir los pasos descritos a continuación:

1. Ingresar a la URL: <https://sistemas-despen.ine.mx> mediante el navegador Google Chrome.
2. Acceder con usuario y contraseña.
3. En “Roles de usuario” de la pantalla principal, seleccionar la opción de “Evaluación- MSPEN”.
4. En la misma pantalla, dar clic en “Evaluación del desempeño”.
5. En la opción “Dictámenes”, seleccionar “Dictamen Individual”.
6. Desplegar en la opción de “Evaluación” y seleccionar “Evaluación 2024-2025 sistema OPLE”.
7. En el apartado de “Lista de Dictámenes individuales-Descargar”, dar clic en el ícono del documento.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

DIRECCIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN

Oficio No. INE/ED/DESPEN/0368/2026

En caso de dudas, le solicito comunicarse con la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación del Desempeño, al correo electrónico cynthia.arroyo@ine.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. JORGE EGREN MORENO TRONCOSO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

C.c.e.p.- **Lic. Guadalupe Taddei Zavala**. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Para su conocimiento.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez. Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional. Mismo fin.

Dra. Claudia Arlett Espino. Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Mismo fin.

Mtra. Elsa Etelvina Sánchez Díaz. Directora de Profesionalización de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Mismo fin.

Lic. José Manuel Domínguez Morales. Coordinador Administrativo y Titular del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Mismo fin.

ID de origen: 21970867

Visto bueno	Elsa Etelvina Sánchez Díaz
Revisó	Cynthia Carolina Arroyo Rivera
Elaboró	Fabrizio Cruz Flores

FIRMADO POR: ARROYO RIVERA CYNTHIA CAROLINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5668313
HASH:
E760D7A24D6F67BC38D544EF7E5F3B6FACC5DE4C4EF21D
31917EF7EA816336B2

FIRMADO POR: SANCHEZ DIAZ ELSA ETELVINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5668313
HASH:
E760D7A24D6F67BC38D544EF7E5F3B6FACC5DE4C4EF21D
31917EF7EA816336B2

FIRMADO POR: MORENO TRONCOSO JORGE EGREN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 5668313
HASH:
E760D7A24D6F67BC38D544EF7E5F3B6FACC5DE4C4EF21D
31917EF7EA816336B2